

107923

Guayaquil, a 6 de junio del 2014

Señora
JHENNY MERCEDES ANDRADE LOPEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de **ADMINISTRACION DE RIESGOS, AUDITORIA EN SEGURIDAD Y COBRANZAS "ARASCO C.A."**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted, **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **dos años**.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

ADMINISTRACION DE RIESGOS, AUDITORIA EN SEGURIDAD Y COBRANZAS "ARASCO C.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón de Guayaquil Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el diez y seis de noviembre del dos mil uno y se inscribió en el registro mercantil el 6 de mayo del dos mil dos.

Atentamente



Srta. MICHELLE GUZMAN ANDRADE
Secretaria de la Sesión

Acepto el cargo de Gerente General de **ADMINISTRACION DE RIESGOS AUDITORIA EN SEGURIDAD Y COBRANZAS "ARASCO C.A."**, para el cual he sido designada.

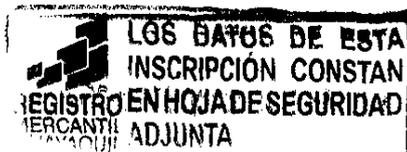
Guayaquil, a 6 de junio del 2014



JHENNY MERCEDES ANDRADE LOPEZ
C.C. 0501437842

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Garzota 1, Mz.1 Solar 6, Edif. GSBUILDING 2do. Pico Of. 205.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.943

FECHA DE REPERTORIO:06/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

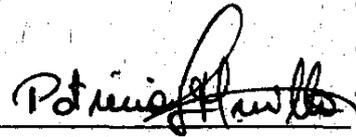
1.- Con fecha doce de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ADMINISTRACION DE RIESGOS, AUDITORIA EN SEGURIDAD Y COBRANZAS ARASCO C.A.**, a favor de **JHENNY MERCEDES ANDRADE LOPEZ**, de fojas **23.637** a **23.639**, Registro de Nombramientos número **7.650**.

ORDEN: 25943



Guayaquil, 16 de junio de 2014

REVISADO POR: 



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 851340

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 AGO 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 16:30 Firma: 